



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: *Min. de Educación*

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO:

..... *Rosón Agustín Urcón* D.N.I. N°: *12.708.248*

SE LE HAN CONCEDIDO: *01 (uno)* DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N°: *3870* ART: *48* INC: *C* PUNTO: *1*

A PARTIR DE: *28* / *03* / *2005*

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL *31* DE *03* DE *2005*

* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



[Signature]
DR. CARLOS A. CARMONA
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
LA RIOJA (CHILECITO) - R.J.
JEFE DELEGACIÓN